



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 353-2016-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH

Cajamarca, **29 ABR 2016**

VISTO:

El Memorándum N° 342-2016-GR.CAJ/DRS-DG de fecha 29 de abril del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo No. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones de **Encargo** para el **desempeño de funciones de responsabilidad directiva** compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 791-2014-GR.CAJ/P de fecha 27 de junio del 2014, se le **Designa** a don: **Mario Troyes Rivera**, las Funciones como Director de la Dirección Sub Regional de Salud Jaén, Categoría Remunerativa F-4, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, **siendo necesario**, designar las funciones a un nuevo Director con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se realizan en la **Dirección Sub Regional de Salud Jaén**; debiéndose emitir la Resolución de **designación** a favor del Médico Cirujano don: **Willy Gabriel De La Cruz López**; dando cumplimiento a lo ordenado en el Memorando N° 342-2016-GR.CAJ/RDS-DG,

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, y;

Con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y a la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 29 de abril del 2016, la Designación de Funciones que se le hiciera al Biólogo don: **Mario TROYES RIVERA**, como Director de la Dirección Sub Regional de Salud Jaén, Categoría Remunerativa F-4 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, **dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.**.....

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 29 de abril del 2016 a don: WILLY GABRIEL DE LA CRUZ LÓPEZ, Médico Cirujano, en el **Cargo de confianza** para que desempeñe las **Funciones de Director Sub Regional de Salud Jaén, Categoría Remunerativa F-4**, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca.

ARTÍCULO TERCERO.- Déjese sin efecto toda disposición que se oponga a la presente......

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

 M.C. MSP. Victor J. Zavanta Gavidia
 DIRECTOR REGIONAL

